

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41862 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el concurso abreviado número 0000442/2012 NIG 3120147120120000458, por auto de fecha 9 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria I al deudor Brillo Navarra, S.L., con CIF B31259260, con domicilio en calle Ermitapea, 10, bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ansoain (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal esta integrada por don Jaime Zuza Ruiz de Alda, DNI: 44.625.703-E. Vecino de Pamplona. Domicilio: calle Tudela, n.º 14, 4.ª, 31003 Pamplona. Profesión: Letrado. Teléfono: 948 23 12 54. 948 23 31 96. Correo electrónico: jzuza@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 14 de noviembre de 2012.- El/la Secretaria judicial.

ID: A120080570-1